



**Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo**
G-84059732

C/ Copenhague, 79 Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)
Tfno. 625 58 70 88 E-mail: caballeroj@asdenuvi.es
WEB: www.asdenuvi.es E-mail: asociacion@asdenuvi.es

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDEANCIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y ESTRATEGIA TERRITORIAL
C/ Alcalá 16 MADRID

REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 10/499014.9/11 Fecha: 14/12/2011 13:33
Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Reg C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)
Destino: D.G. Urbanismo y Estrategia Territorial

Nuevo Baztán (Eurovillas), 14 de diciembre de 2011

**ASUNTO: ENTREGA DE UN "DOSSIER CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"
RELACIONADA CON LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS, UBICADA EN NUEVO BAZTÁN Y
VILLAR DEL OLMO.**

Ilustrísimo Sr. Director General de Urbanismo:

Como Presidente de la Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo (ASDENUVI), me permito dirigirme a VI. al objeto de hacerle entrega de un "DOSSIER CON LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DISPONIBLE, MÁS SIGNIFICATIVA DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS, UBICADA EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO", a los efectos oportunos.

La iniciativa de recopilar la documentación citada es para facilitar a las Administraciones y agentes intervinientes en la Urbanización Eurovillas, la disposición y comprensión de los documentos necesarios para retomar el CABADO DE LA URBANIZACIÓN, que está pendiente desde el año 1975 en el que la promotora abandona la ejecución de las obras.

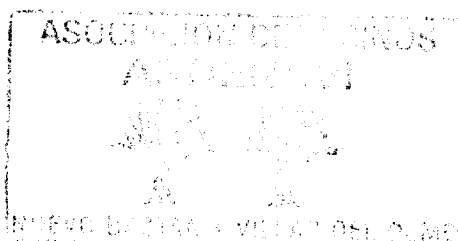
Por otro lado entendemos que puede haber una dispersión de documentos fundamentales, relacionados con la problemática de la Urbanización, dado que han transcurrido casi 15 años desde que esa Dirección General de Urbanismo suscribió un Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, y la Asociación de Propietarios de la Urbanización Eurovillas.

Es el propósito de esta Asociación de Vecinos el retomar el Mencionado Convenio al objeto de Solicitar el cumplimiento del fundamento del mencionado Convenio, firmado el 30 de enero de 1987, donde la "Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, como "Administración actuante", se compromete a la adopción de una serie de medidas para acabar la Urbanización".

Con esta misma fecha hacemos entrega Sr. Subdirector General de Legislación Recursos y Coordinación Jurídica, de un archivo con la copia digitalizada del Dossier mencionado, al objeto de cumplimentar la documentación presentada en nuestros recursos, siendo que algunos de ellos llevan más de UN AÑO sin haber sido resueltos.

Atentamente.

Fdo. José Luis Caballero
Pte. ASDENUVI





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/517657.9/11 Fecha: 29/12/2011 18:04

Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Registro Aux. D.G. Medio Ambiente
Destino: ASDENUVI

ASDENUVI
C/ Copenhagen, 79. Eurovillas
28514 Nuevo Baztán (Madrid)

Con fecha 29 de diciembre de 2011 ha sido remitida la documentación presentada a esta Dirección General, el 14 de diciembre de 2011 y nº de referencia 10/499014.9/11, a la Secretaría General Técnica de esta Consejería.

